

Es necesario repetirse: el conflicto en Colombia no es sólo entre el Estado y los grupos guerrilleros; es entre todos los que vivimos en una tensión constante en las ciudades del país. Hechos como el del video son síntomas de una enfermedad, no un motivo para celebrar. No nos equivoquemos en eso.

Aunque la frustración y la rabia están justificadas en el diario vivir de los colombianos, eso no es motivo para tomar justicia por mano propia y olvidar la utilidad de las reglas que hemos definido como sociedad. Un video que se volvió viral la semana pasada, de una mujer maltratando a un presunto ladrón, sirve de incómodo espejo para un país que está mal acostumbrado a resolver las cosas por las malas.

En [el video](#), una mujer, que alega haber sido víctima de un robo en el sur de Bogotá, agrede física y verbalmente a un hombre, aparentemente menor de edad, a quien acusa de haber intentado robarle. La mujer lo obliga a desnudarse y a salir corriendo así por las calles. En un momento, la agresora le dice “agradezca que no vengo enfierrada”, es decir, que no carga un arma. Y pues sí, menos mal.

Pero tal vez más impresionantes que las imágenes como tales fueron muchas de las reacciones de las personas que compartieron el video, incluso algunas en los medios de comunicación, así como de quienes estaban en la escena de lo ocurrido y no vieron ninguna necesidad de intervenir. En síntesis, una posición común fue la de celebrar que una “victima” se hubiera enfrentado “por fin” a los “criminales” que siempre se salen con la suya. Si bien esa visión del mundo se construye a partir de hechos muy reales, demuestra que hay una desconexión entre los discursos nacionales y lo que ocurre en el día a día de este país.

Nos explicamos. Sí, el hurto es un crimen indignante y que ha obligado a los colombianos en todas las ciudades del país a vivir con miedo. Eso se mezcla con la frustración que producen un sistema judicial colapsado y unas autoridades que, en su afán de priorizar los hechos más graves, condenan a muchos de esos casos a la impunidad. Por eso es entendible que muchas personas vean el video de la agresión como un momento de catarsis y venganza simbólica por tantas veces que se han sentido impotentes.

Pero la legalidad nos exige ser mejores que nuestros instintos más básicos. Ese tipo de retaliaciones, que se mezclan con el estigma en contra de las personas que

cometen los delitos sin una justa proporcionalidad, es la misma que justifica la aniquilación social (mal llamada “limpieza”) que, como lo mencionamos hace un tiempo, ha cobrado muchísimas víctimas en el silencio de la complacencia de la sociedad, que se siente “vengada” por quienes atacan a los atacantes.

Todo el sistema judicial está construido precisamente para suplir el actuar por mano propia y toda la intransigencia que las emociones traen consigo. Y sí, parte del problema de vivir en un mundo imperfecto es que muchos casos —demasiados— se quedan sin resolución; pero eso no es excusa para tomarse las vías de hecho. ¿No tenemos ya suficiente evidencia para repudiar cualquier tipo de violencia pasional?

Tal vez las personas no sintieron necesidad de intervenir por una consideración de género, por lo “curioso” que es ver a una mujer golpeando a un hombre; pero eso también es un abuso y debe ser tan repudiado como si se tratase del caso opuesto. Es necesario repetirse: el conflicto en Colombia no es sólo entre el Estado y los grupos guerrilleros; es entre todos los que vivimos en una tensión constante en las ciudades del país. Hechos como el del video son síntomas de una enfermedad, no un motivo para celebrar. No nos equivoquemos en eso.

<http://www.elespectador.com/opinion/editorial/temible-justicia-mano-propia-articulo-635324>